DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN	Página 1

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO	
Número Contrato: 00-108-2019	**Fecha de Suscripción: 13/07/2019**
Contratista: UNION TEMPORAL SEVICOL – COSEQUIN-LP DIAN	**NIT: 901.301.138**
OBJETO: Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada con armas, sin armas, servicio de prevención permanente en seguridad y medios tecnológicos para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles de todas las dependencias del Nivel Central, Direcciones Seccionales, Direcciones Seccionales Delegadas, Puntos de Contacto e inmuebles recibidos en dación en pago a nivel nacional; así como de aquellos por los que le correspondiere velar en virtud de disposición legal, contractual o convencional, para LA DIAN.	
Plazo de ejecución: Treinta y Seis (36) meses, Quince (15) días	**Fecha de Iniciación: 15/07/2019**
Fecha de Terminación: 31/07/2022	**Valor: $ 26.995.781.751**
Período	**01 al 31 de diciembre de 2019**

2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
N/A	

3. INFORMACION SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO
En la ejecución del contrato No. 00-108-2019 queda pendientes hacer entrega formal de las cámaras de seguridad instaladas. en el proceso contractual LP-00-002-2019, el proceso otorgó ciento cinco (105) días para dar cumplimiento a los requerimientos técnicos exigidos en el capítulo II de los Estudios y Documentos Previos.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO
Se da inicio el día 16 de julio de 2019, al contrato de servicio de vigilancia No. 00-108-2019; con una duración de treinta y seis meses y quince días.

5. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA
En el periodo del 01 al 31 de diciembre, NO se presentó ningún llamado de atención al contratista.

6. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN
El contrato se desarrolla de acuerdo a las condiciones establecidas en el proceso. se hizo la verificación del pago de parafiscales, seguridad social, salarios, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, y servicio nacional de aprendizaje SENA.

7. ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA
En la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot, se elaboró el acta de inicio junto con el contratista el día 16 de julio de 2019.

8. CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES
Para el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2019, se verifica el cumplimiento del pago de obligaciones como: parafiscales, seguridad social, riesgos laborales, El pago de salarios y entrega de dotaciones.

9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO
La empresa realiza constante supervisión y control con el objetivo de minimizar en lo posible la ocurrencia de un riesgo. Para el periodo informado no se presentaron hechos que afectarán los riesgos contemplados en matriz respectiva.

El presente informe se firma en Girardot, expedida a los 03 días del mes de ENERO de 2020.

Atentamente,

ARNULFO COSSIO MARTINEZ
Jefe (A) División de Gestión Administrativa y Financiera
Funcionario de apoyo de la Supervisión

CESAR AUGUSTO MEDINA
Director (A) Seccional Impuestos y Aduanas de Girardot

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT
CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA

1-08-201-235-355

1. CONTRATO NUMERO	**00-108-2019**			
2. CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL SEVICOL – COSEQUIN – LP DIAN.**			
3. EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO	**UNION TEMPORAL SEVICOL – COSEQUIN – LP DIAN. NIT. 901.301.138.**			
4. OBJETO	"Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada con medio humano con armas, sin armas, con canino y medios tecnológicos para la permanente y adecuada protección de las personas que están en las sedes, bienes muebles e inmuebles de todas las dependencias del nivel central, Direcciones Seccionales, Direcciones Seccionales Delegadas, Puntos de contacto y bienes inmuebles adjudicados a favor de la nación dentro de los procesos de cobro coactivo; así como de aquellos por los que le correspondiere velar en virtud de disposición legal, contractual o convencional, para la DIAN".			
5. NUMERO DE PUESTOS CON ARMAS Y SIN ARMAS	TURNO	CON ARMA	SIN ARMA	OBSERVACIONES
	24 HTDM	**2**	**0**	
	12 HDTDM			
	12 HDLV			
	12 HNTDM			
6. PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO	MARCAR	OBSERVACIONES	
	Bueno	**X**	.	
	Regular			
	Malo			
7. VERIFICACIONES DE PAGOS CON LOS VIGILANTES	CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
	Salarios	**X**		
	Parafiscales*	**X**		
	Dotación	**X**		
OBSERVACIONES				
8. PERIODO DEL SERVICIO	**Del 01 al 31 de diciembre de 2019**			

El funcionario competente de expedir la debida certificación debe indicar cualquier inconformidad o incumplimiento debidamente soportado a fin de requerir al contratista en los términos que establece la Ley. Lo anterior teniendo en cuenta las funciones, atribuciones y responsabilidades que señala la Resolución 5112 del 6 de junio de 2001. * Los pagos parafiscales incluye seguridad social, riesgos profesionales, subsidio familiar aportes a Sena, ICBF y demás.

La presente certificación, se expide con destino a la Coordinación de Servicios Generales de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, para el trámite de pago de la respectiva factura, expedida a los 03 días del mes de enero de 2020.

Firmado **CESAR AUGUSTO MEDINA**	Firmado **ARNULFO COSSIO MARTINEZ**
Director (A) Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot	Jefe (A) División de Gestión Administrativa y Financiera